

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

293**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 81 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Reyes María Fernández de Luz Belda, doña María del Pilar Pérez Fernández, don Pedro Antonio López Pérez y doña María Elvira Garcés Muñoz, contra la empresa “Kilikranki 2004, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación de fecha 14 de marzo de 2011 a favor de la parte ejecutante doña Reyes María Fernández de Luz Belda, doña María del Pilar Pérez Fernández, don Pedro Antonio López Pérez y doña María Elvira Garcés Muñoz, frente a “Kilikranki 2004, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 63.183,55 euros en concepto de principal:

A doña Reyes María Fernández de Luz Belda: 28.214,10 euros.

A doña María del Pilar Pérez Fernández: 17.856,45 euros.

A don Pedro Antonio López Pérez: 8.263,48 euros.

A doña María Elvira Garcés Muñoz: 8.849,52 euros.

Más 3.791 euros y 6.318 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa ejecutada “Kilikranki 2004, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 21 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.055/12)